

CULTURA POLÍTICA Y JUSTICIA EN MÉXICO

POLITICAL CULTURE AND JUSTICE IN MEXICO

Mauricio Guzmán Chávez**

El presente texto reflexiona sobre las formas de control, autoridad y ejercicio del poder que los nha-nhú u otomíes han construido para atenuar o superar las deficiencias del sistema federal mexicano de justicia. Apoyado en el enfoque centrado en el actor, el autor demuestra la vitalidad y el funcionamiento del sistema indígena de justicia, a través de un accidente automovilístico en la región otomí del Valle del Mezquital, Hidalgo (México). El caso confirma el funcionamiento de sistemas de procuración de justicia híbridos, no antagonicos y adaptados a la cultura política local y regional en el país.

Palabras clave: cultura política, agencia, justicia, interfaz, encuentro densificado.

Este texto cogita sobre as formas de controle, autoridade e exercício do poder que os nha-nhú ou otomis têm construído para atenuar ou superar as deficiências do sistema federal mexicano de justiça. Apoiado pelo enfoque centrado no ator, o autor demonstra a vitalidade e o funcionamento do sistema indígena de justiça, através de um acidente automobilístico na região otomí do Vale do Mezquital, Hidalgo (México). O caso confirma o funcionamento de sistemas de procuração de justiça híbridos, não antagonicos e adaptados à cultura política local e regional do país.

Palavras chave: cultura política, agência, justiça, interfase, encontro densificado.

This article thinks on the forms of control, authority and power exertion that the nha-nhú or otomíes have built to lighten or overcome the Federal Mexican justice system deficiencies. Supported by an approach centered on the plaintiff, the author shows the justice indigenous system strength and working through a car accident in the otomí region of Valle del Mezquital, Hidalgo (México). The case confirms the functioning of some hybrid justice systems, not antagonistic, and adapted to the local and regional political culture.

Key words: political culture, agency, justice, interface, densified meeting.

* Antropólogo. Doctor de la Universidad Federal de Santa Catarina (Brasil). Profesor investigador titular de El Colegio de San Luis, A.C. (México). Sus temas de interés giran en torno a la relación sociedad-medio ambiente. E-mail: mguzman@colsan.edu.mx

INTRODUCCIÓN

Reflexionaré sobre las formas de control, autoridad y ejercicio del poder que los *nhanú* u *otomíes*, en este caso, así como muchas otras comunidades indígenas en México, han construido para atenuar o bien superar las deficiencias del sistema federal mexicano de impartición de justicia. Elaboro esta reflexión a partir de un accidente en carretera en el que me vi involucrado en 2008. Los hechos los puedo narrar gracias a que el incidente tuvo un final positivo para las partes involucradas. Aunque en la región se conocen casos de linchamiento, la experiencia que se narra expone mecanismos de negociación y acuerdo propios de una cultura política en donde se mezclan y no simplemente se contraponen dos sistemas de impartición de justicia: positivo (federal) y consuetudinario (local).

En las primeras cuatro secciones del artículo, narraré en detalle el incidente, intentando mantener la intensidad dramática de los acontecimientos. En la quinta me concentraré en las reflexiones de carácter teórico. Sin duda, el caso se presta para interpretaciones desde distintas perspectivas teóricas; he optado por el enfoque centrado en el actor, específicamente en la línea de estudios sobre desarrollo de la escuela de Wagenigen, Holanda, animada por el antropólogo inglés Norman Long (2007).

Este enfoque propone una metodología para analizar las discontinuidades sociales (interfaz) que surgen o salen a flote en procesos de cambio caracterizados por la heterogeneidad de intereses, mundos de vida, valores y percepciones culturales respecto al

manejo de recursos, manejo de programas de desarrollo y aspectos vitales de las identidades colectivas o individuales, la propiedad y el territorio. Uno de los matices que me interesa subrayar se refiere a la agencia, el poder y el conocimiento. Bajo el influjo de la obra de Foucault (1980), James Scott (1985) y Giddens (1994), la agencia adquiere un lugar central en el enfoque centrado en el actor. Se le considera como la capacidad que poseen todos los individuos para seleccionar información y orientar sus acciones para manejarse en la vida, aun en las situaciones más desiguales y represivas.

UN ACCIDENTE DE CARRETERA EN EL VALLE DEL MEZQUITAL

El 29 de marzo de 2008 atropellé a tres personas en el entronque de una comunidad otomí llamada Cerritos, en la carretera Ixmiquilpan-Tolantongo. Los eventos inmediatos posteriores al accidente, accionaron el sistema de procuración de justicia local. De forma admirable y bien coordinada atestigüé cómo fueron apareciendo personas con derecho a la palabra, líderes naturales y formales de la comunidad. La policía vial y las autoridades ministeriales brillaron por su ausencia en todo el proceso que se suscitó luego del accidente.

La premisa de este trabajo es simple, pero tiene implicaciones en la forma como es categorizada y definida la cultura política en nuestro país¹. Cuando el pueblo hace justicia por sus propias manos, lo hace, obviamente, porque los sistemas de procuración de justicia instituidos por el Estado-nación mexicano son inoperantes, pero más allá de esta perogrul-

lada, lo hace porque tiene facultades morales, porque en su interior existen especialistas en negociación, que saben acotar el litigio e imponer sanciones justas en el pleno sentido de la palabra. El linchamiento como la forma extrema de justicia por el pueblo es un mecanismo de desfogue, la violencia mimética como diría René Girard (1983), en muchos sentidos irracional, pero que trae a tono de forma contundente y paradigmática, la exposición de una población a los mecanismos elementales de defensa contra el exterior.

Mi relato refleja el contexto en donde la justicia por el pueblo funciona bajo formas acotadas por la razón; a partir de estas situaciones, deberíamos comenzar a repensar los consensos, las virtudes republicanas y la heterogeneidad no sólo de la vida social mexicana, sino de la cultura política nacional. Me refiero a que lo nacional, lo estatal y a veces lo regional no nos dicen mucho de los estilos y formas que adquieren las relaciones entre gobernantes y gobernados en el ámbito local, barrial, o incluso en el nivel de fraccionamiento o de la vida privada en contextos urbanos.

Nos deslizábamos por el asfalto entre las primeras sombras después del crepúsculo a una velocidad de cien kilómetros por hora. Yo dirigía, con cierta avidez para avanzar aprovechando los últimos destellos de luz y llegar lo antes posible a Tequisquiapan, Querétaro, todavía a dos horas de distancia. En esta disposición me resultó imposible identificar a lo lejos la presencia de un tope (más tarde supe que la propia señal preventiva situada a cien metros estaba en estado inservible), cuya función es aminorar la velocidad justo antes del



Arhuacos. Sierra Nevada de Santa Marta.

FOTOGRAFÍA | ©CONSUELO BAUTISTA

entronque a la comunidad de Cerritos. Confiado salté en un pronunciado sotabanco, pero inmediatamente mis músculos se crisparon al advertir una camioneta Ford blanca entrecruzándose perfectamente en mi trayectoria. El alerta biológico me llevó instintivamente a dar un volantazo para entrar a la faja de acotamiento. Libré la camioneta, pero en una fracción de segundo, cuando ésta avanzó y dejó libre el campo de visión, me encontré de lleno con una persona, así percibí en ese instante. Frené como pude, derrapé dos metros aproximadamente arrollando hacia el costado derecho de la camioneta a esa persona. Mi esposa y yo bajamos apresuradamente para prestar socorro.

Había una señora joven (treinta y cinco años) tendida sobre el piso; es-

taba consciente pero inmóvil. Una niña de aproximadamente catorce años y un niño de once gemían, lloraban y se contorcían de dolor. El niño sangraba por la cabeza, pero al igual que su hermana, caminaba agitado, mientras que las personas que acudieron en tropel hacían esfuerzos por tranquilizarlo.

Mi esposa y yo, de cuclillas ante la accidentada con mayor gravedad, la animábamos a mantener su respiración, le brindábamos palabras de aliento y tranquilidad, en fin; recé un padre nuestro y oré para que la accidentada obtuviera socorro espiritual.

La ambulancia de la cruz roja llegó en veinticinco minutos, los tres accidentados fueron llevados al hospital. En la escena siguió un intercambio copioso de opiniones, algunos cuchi-

cheaban, se jalaban hacia donde no pudieran ser oídos. Un vecino que estaba muy pendiente de todo, me recomendó con sigilo directamente en el oído que me tranquilizara y que no me moviera, que pronto llegaría el delegado para aclarar las cosas, y que por ahora había que rezar para que el accidente no tuviera consecuencias mayores.

Después que la mujer accidentada fuera subida a la ambulancia, mi esposa entró en choque nervioso, comenzó a vomitar violentamente mientras que una mujer joven le prestaba auxilio y hablaba con ella para tranquilizarla.

A pesar de sentirme como extraviado en otro mundo, en aquel páramo de carretera, y rodeado de gente desconocida cuyos rostros se desfigura-

ban con los haces informes del alumbrado público y los faros altos de los autos que se deslizaban sobre el asfalto, me sentía quieto, en mis pensamientos ponía toda mi fe y confianza para que todo se resolviera bien. Esperaba en cualquier momento la presencia de la policía y, con ello, me preparaba para una situación de mayor tensión, para lo cual requería mantenerme sereno.

En la escena del accidente demoramos alrededor de cuatro horas que parecieron quince minutos. El incidente fue alrededor de las 20:00 horas, y como a eso de las 12:00 p. m. alguien de la comunidad me dijo que iríamos detenidos, tanto yo como el otro joven involucrado que dirigía la camioneta Ford, color blanco.

Yo no había visto a este muchacho y en ningún momento me pasó por la cabeza incriminarlo, pero después que me notificaron esto, escuché entre cuchicheos versiones de cómo había sucedido el accidente.

Nos condujeron a la biblioteca pública de la localidad. Éramos ocho personas, incluyendo al otro conductor, la mujer que lo acompañaba y yo. Comenzó hablando el delegado, una figura que en otras localidades se le conoce como juez auxiliar². Era de mediana edad, aproximadamente entre cuarenta y ocho y cincuenta y dos años, robusto, cabello negro desordenado. Dijo que estábamos ahí para llegar a un acuerdo, tenía información de que los niños no corrían riesgo, ya los habían atendido, al niño lo habían suturado en el cráneo, pero que ya estaban por llegar a su casa. Con la señora la cosa era diferente, parecía que había complicaciones y posiblemente iba a requerir mayores estudios y permanecer más tiempo en el hospital.

En relación con los niños, pero especialmente en el caso de la señora, enfatizaba el delegado: “[...] tengo que informarles que se trata de una señora que es la que mantiene a su familia, así que hay que responder”. Luego entró propiamente en materia, dijo que ellos como comunidad tenían un acuerdo con el municipio que los facultaba para resolver los problemas dentro de la comunidad; que el principal interés era que se hiciera justicia y conforme a derecho nos hiciéramos responsables de lo ocurrido:

Si estamos aquí reunidos, continuó, es porque no queremos perjudicarlos, los testigos vieron que fue un accidente y el hecho de que se hayan quedado y que no hayan intentado retirarse ya habla de su buena voluntad. Pero eso sí les advierto: lo primero es el bien de las familias, eso es lo que nos preocupa, que ustedes entiendan aquí como estamos reunidos, porque bien lo que yo puedo hacer es llamar al Ministerio Público, a la policía, para que les levante cargos, los lleven detenidos y se haga una investigación pericial. Allá ustedes saben, no los estamos obligando, pero allá ustedes saben. Aquí es de conciliación y allá se aplica de otra forma la ley, serán detenidos y van a tener que pagar. A nosotros como les dije lo primero es... las familias y por ahora parece que solo fue el accidente, pero esperamos lo que diga el médico de esta señora.

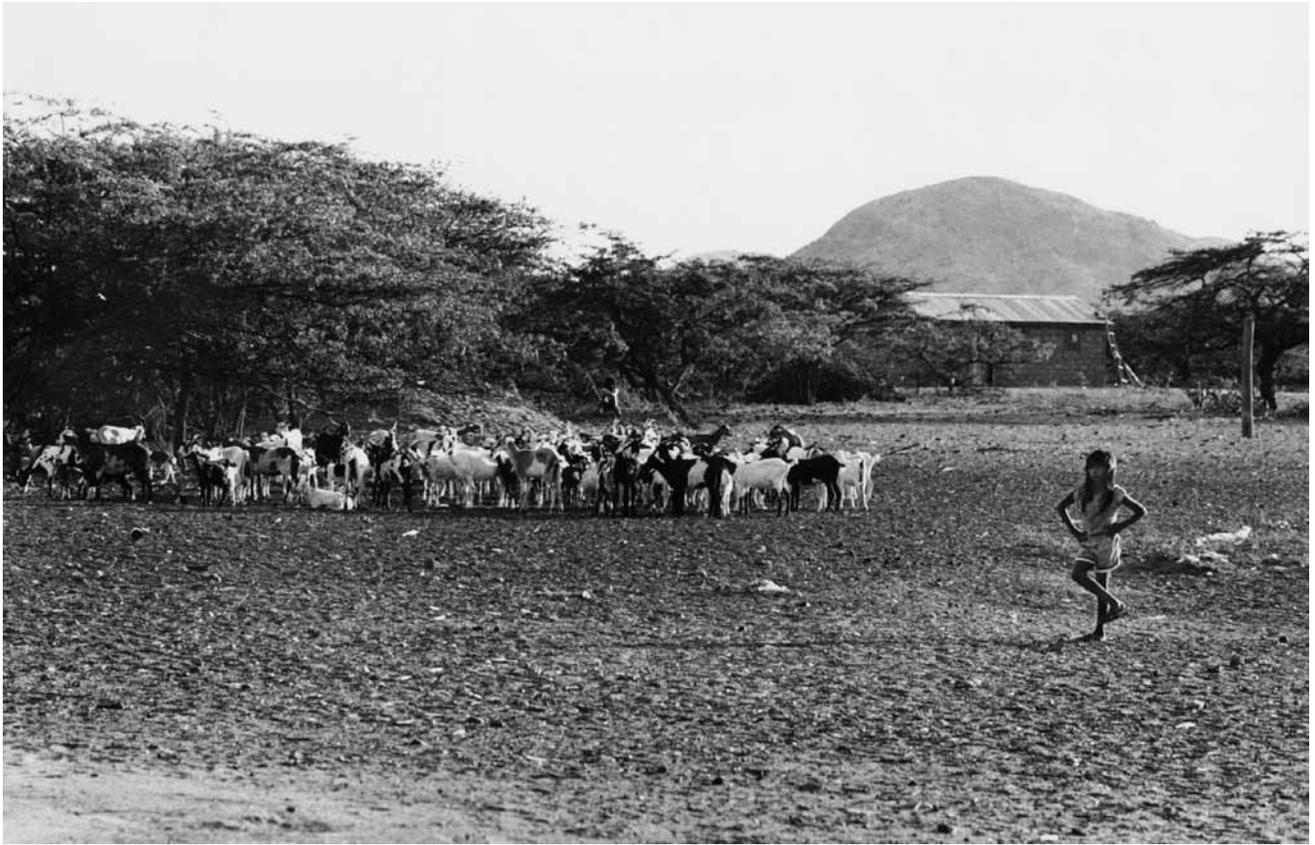
A esa altura comenzaron a intervenir los otros hombres que estaban presentes, todos ellos eran jóvenes cuya edad difícilmente superaba los cuarenta años –puedo estar casi seguro que se trataba de los alguaciles de la comunidad (Yanes, 1994: 41)–. Todos se expresaban con soltura y autoridad. Me quedó grabado

el discurso de uno de ellos, el *Tolo*. Este personaje fue el primero en apuntalar el discurso del delegado, comenzó ponderando las cualidades de Cerritos en contraste con la irascibilidad y violencia de sus vecinos: “En la comunidad X [dijo] los hubieran linchado o al menos maltratado, ellos así son, primero una *calentadita* y luego les preguntan. Pero aquí somos más tranquilos y queremos ayudarlos”. Luego de varias intervenciones, el delegado entonces comenzó a plantear objetivamente la cuestión. Dijo:

[...] posiblemente el señor no vio el tope y venía a exceso de velocidad. No es el primer accidente por el mismo motivo y ya pedimos al municipio para que ponga el señalamiento y que mande pintar los topes. Pero hubo testigos que vieron como usted se le atravesó cuando ya había pasado el tope. Los dos tienen responsabilidad y lo único que se requiere es que la asuman para dividir los gastos que genere la hospitalización, los tratamientos y el sostenimiento de la familia de la señora mientras ella esté incapacitada para laborar.

Desde mi perspectiva el veredicto era más que justo. Sinceramente no esperaba que se me considerara en estos términos, toda la responsabilidad pudo haberseme achacado en vista de que yo fui quien embistió a las tres personas y no el otro involucrado.

El otro conductor, un joven delgado, estatura mediana y casado, de cerca de veintisiete años, al oír esta lectura de los hechos se molestó. No le parecía justo, ya no se diga que se dividiera en partes iguales, sino que se le inculpara: “[...] salí porque confíé que el señor se iría a detener en el tope, venía a buena distancia y vi que



La Guajira | FOTOGRAFÍA ©CONSUELO BAUTISTA



La Guajira | FOTOGRAFÍA ©CONSUELO BAUTISTA

venía despacio. Además el señor fue el que atropelló a las personas”.

Esta actitud irritó visiblemente al Tolo y a otras dos personas presentes en la reunión; el delegado por su parte se mantuvo ecuánime pero firme en su interpretación de los hechos, pero los dejó hablar. Increpando al otro conductor: “No deberías ponerle en esa actitud, aquí el señor [refiriéndose a mí] ya entendió y aceptó, entonces me cae, deberías echarle cabeza y ver que aquí nadie se quiere chingar a nadie. Es más, el señor no es de aquí y no tenemos porque ayudarlo”. Y mientras que el otro conductor interrumpía a este orador, la recomendación subía de tono:

[...] nadie te va a obligar, pero en caso de que no aceptes el acuerdo que se te está proponiendo, los vamos a remitir a la ministerial, allá no te la vas a acabar porque hay testigos que vieron como te le atravesaste, pero además de la multa que te imponga la comunidad tampoco te la vas a acabar. Porque lo que tienes que entender es que este no es un juego, estamos hablando serio y la comunidad se tiene que respetar.

En tanto que el otro conductor, apoyado por la mujer, no cedía, el Tolo intervino: “Bueno entonces que llamen a Pedro; el vio todo y es uno de los testigos”.

Pedro parecía estar aguardando del otro lado de la puerta. Al abrirse ésta pude ver de reojo un número significativo de hombres, mujeres y niños, alrededor de unos cincuenta, quienes al parecer esperaban el resultado de la deliberación o una señal para actuar.

Pedro entró con determinación. Sin mucho preámbulo afirmó que no era su intención incriminar a nadie, inclu-

so dijo: “[...] yo se que tú eres vecino de un poblado cercano [dirigiéndose al otro conductor] pero así fue como sucedió el accidente y además lo vieron sutano y mengano que estaban parados conmigo”. Pedro hizo un recuento pormenorizado de los acontecimientos:

El señor embistió a las tres personas al pretender esquivar el choque exactamente en el medio de tu camioneta. Al dar el volantazo no tenía visión de esas personas porque la camioneta las ocultaba. Ellas tenían poco de haber descendido de un transporte público, cuando las vio frenó y se amarró de forma que el impacto no fue tan violento. Pero así fue porque te le atravesaste, el venía a velocidad, pero oímos el ¡clap! cuando pasó el tope y luego tu después avanzaste en vez de esperar.

El delegado dijo entonces que se levantaría un acta relatando los hechos. Las camionetas de ambos serían retenidas en calidad de garantía, hasta determinarse el monto de los gastos que serían divididos por la mitad. Al firmar el acta redactada a mano, nos comprometíamos a respetar el acuerdo y se entendía que desistíamos de cualquier recurso legal externo a la comunidad. Ya que mi camioneta sería provisionalmente confiscada y que no contábamos con la posibilidad de salir de la comunidad, solicité que se nos proveyera alojamiento en la casa de alguna familia, esto nos fue concedido en la casa de una mujer joven llamada Lourdes.

Ella comentó que su tía era la madre de los niños accidentados, que había dado parte al ministerio y que, por lo tanto, era necesario que fuéramos a Ixmiquilpan (conocido por los ñha ñhú como *Tzet'cani*, lugar donde

crecen los quelites y los nopales) (Fabila cit. Sierra, 1992: 23) y se le notificara a esta instancia que ya se habían tomado acuerdos comunitarios.

Luego de varias vacilaciones, el otro conductor ratificó el acuerdo comunitario en la propia presencia del agente ministerial.

CERRITOS: UNA COMUNIDAD ÑHA ÑHÚ EN EL VALLE DEL MEZQUITAL

Cerritos es una comunidad ñha ñhú enclavada en el Valle del Mexquital. Esta etnia se encuentra dispersa en varios estados centrales de la República mexicana, que se pueden agrupar en dos áreas principales:

La primera de ellas la constituye la extensa área que atraviesa los estados de Hidalgo, Querétaro y estado de México, y llega a los límites del Distrito Federal; la segunda región abarca parte del sur de la huasteca, zonas de la sierra norte de Puebla y una porción del estado de Tlaxcala (Yanes, 1994: 37).

Los ñha ñhú pertenecen al tronco lingüístico oto-pame. Su organización social y formas de impartir la justicia varían de acuerdo con su cercanía física (geográfica) y simbólica con el municipio, y todavía con mayor precisión, dependen de la forma como la comunidad, las rancherías y los barrios pueden articular y defender derechos colectivos. Estos derechos no son definidos directamente por el sistema o derecho positivo de impartición de justicia, sino por una economía moral propia de cada localidad, pero definitivamente acotada bajo ciertos umbrales y nociones de justicia emanadas o definidas por la cultura. En realidad, no solo depen-

de de una cercanía física con la municipalidad, sino de un complejo juego de relaciones políticas que, vistiendo uniformes partidistas, en los hechos son valorados y cobran importancia en virtud de los nexos y posiciones que los líderes, al mismo tiempo intermedios políticos y ciudadanos, juegan en el espectro microsocioal y regional. En pocas palabras, dependen de su habilidad para situarse en el discurso y la práctica política regional.

Nominalmente las comunidades en el Valle del Mezquital se dedican a la agricultura de subsistencia (maíz, frijol y calabaza y/o chile), al cultivo de hortalizas, la producción de pulque de maguey y a la cría de ganado menor (ovejas y cabras) y cerdos en baja escala. Por lo que pude observar y luego documentar, estas actividades continúan realizándose pero bajo márgenes muy bajos de ganancia, de forma que el elemento más dinámico de la economía regional es la migración (Sierra, 1992).

Cerritos es un ejido compuesto por población otomí en su gran mayoría bilingüe. Campesina pero absolutamente incorporada al mercado a través del comercio que se realiza principalmente en el municipio de Ixmiquilpan, y en donde los habitantes de Cerritos se emplean de varias formas, como albañiles, vendedoras, empleados o funcionarios de gobierno. Y sobre todo caracterizada como localidad expulsora de mano de obra. Muchos vecinos de Cerritos cuentan con familiares en Pachuca, la capital del estado de Hidalgo, y en la ciudad de México, en donde se han acomodado ocupando empleos permanentes.

Cerritos vive de la migración a los Estados Unidos. Esto es patente en muchos aspectos de la cultura: la vi-

vienda, la música de frontera, el vestuario y la modalidad de consumo. A partir de las impresiones que obtuve en este “encuentro densificado”, me llamó la atención el vigor y la presencia moral y física, así como la autodeterminación y la confianza de las autoridades locales para manejar el conflicto³.

La experiencia como migrantes, al menos así me pareció, no los ha debilitado, por el contrario, creo que ha reforzado un sentido de pertenencia y orgullo como identidad étnica. (Como dato interesante: un otomí, vecino de Cerritos, fue a quien se le ocurrió crear un paquete turístico que simula la experiencia de los “mojados” –ilegales que cruzan por el río Bravo– con todo y *patrol border*).

A la mañana siguiente del accidente, mi esposa y yo nos despertamos con angustia y cierto temor. En la casa de Lourdes se encontraban sus papás y dos hermanas. Estaban tranquilos porque sus familiares, los dos niños accidentados, estaban bien. Comentaron que entendían nuestra situación, había sido un accidente y a cualquiera le podía pasar. De hecho, ellos habían pasado por algo similar en el estado de Chiapas.

EL PRESTIGIO SOCIAL

La mañana fue transcurriendo sin que tuviéramos noticias del delegado y su gente. Al conversar con don Pablo, papá de Lourdes, descubrí que no se trataba de cualquier familia: todas las hijas tenían título universitario o alguna profesión, don Pablo y Lourdes vivían durante la semana en Pachuca, en donde tenían una casa, y solo los fines de semana se trasladaban a Cerritos en donde residía doña Rosa

con otras dos hijas y sus nietos. En Cerritos se dedicaban a la cría de cerdos y borregos, mientras que en Pachuca, Lourdes trabajaba en una dependencia del Gobierno⁴.

Los tópicos de la conversación estuvieron girando alrededor del accidente, las reacciones y el comportamiento del pueblo. Don Pablo, además de profesor bilingüe de primaria, ocupó varios cargos como funcionario de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en la dirección de educación indígena. Es una persona instruida y con experiencia obtenida gracias a su trayectoria y la participación en congresos y seminarios en América Latina. Como el mismo se declaró, fue un servidor público alineado al Partido Revolucionario Institucional (PRI), y gracias a esta lealtad llegó a ocupar la presidencia municipal de un municipio vecino. En Cerritos y en toda la región fue y continua siendo respetado como una persona que sabe y que siempre ha buscado las salidas negociadas a los conflictos.

Eran aproximadamente las 12:30 p. m., y en vista de que no teníamos ninguna noticia, me decidí a comunicarme con el jefe de recursos materiales de mi institución para pedirle consejo sobre cómo proceder. Su recomendación fue que accionara inmediatamente el seguro, “para eso sirve y solamente de esa forma es que tú tendrás un respaldo institucional”.

Hablé al seguro y en un lapso de una hora llegó el ajustador a la casa de nuestros anfitriones. El ajustador escuchó mi relato de los acontecimientos y su primer comentario fue decirme que estaba sorprendido por verme tan tranquilo y que no me hubieran apresado ni agredido físicamente. El seguro se encargaría de

todos los gastos de hospitalización y rehabilitación, los desembolsos ya hechos serían resarcidos por el seguro mediante la presentación de facturas. Lourdes opinó que eso no era suficiente, antes deberíamos conversar con los familiares tanto de los niños como de la señora, para que ellos aceptaran.

Decidimos entonces trasladarnos junto con el ajustador a la clínica donde estaba internada la señora y donde se encontraban sus parientes. Antes de llegar a Ixmiquilpan, el carro del ajustador se detuvo al cruzarse con una camioneta en donde viajaban los familiares de la señora accidentada. Nosotros nos detuvimos de la misma forma a escasos metros, al cabo de cinco o diez minutos me incorporé al grupo. El ajustador explicó que los gastos ya hechos serían reembolsados por el seguro en un lapso de quince días posteriores a la presentación de las facturas; también les dijo que su paciente podría ser traslado de inmediato al mejor hospital de Pachuca (la Beneficencia Española), donde se ahorrarían cualquier otro tipo de gasto.

Los familiares no parecieron convencidos, habían desembolsado hasta ese momento cerca de cuatro mil pesos, el monto se incrementaría con la tomografía que acababan de realizarle y, de acuerdo con el médico, era probable que la paciente tuviera que permanecer unos días hospitalizada para mantenerla en observación. Querían que el ajustador platicara con el médico, porque según éste no era recomendable mover a la paciente; pero sobre todo no confiaban en que el seguro les fuera a resarcir el gasto. Finalmente los familiares aceptaron, dejarían a su familiar en el hospital de Ixmiquilpan y presentarían las facturas de los gastos en Pachuca.

Seguimos a Ixmiquilpan para encontrar a los niños y sus familiares que estaban siendo checados por su médico. Con ellos fue más fluido el diálogo, aceptaron los ofrecimientos del ajustador, presentarían notas de los gastos efectuados y aceptaron un pase para la Beneficencia Española, en caso de que se requirieran otros estudios o inclusive una terapia de rehabilitación, especialmente para la niña que estaba con collarín y se quejaba de un dolor en la espalda.

Luego de intercambiar teléfonos nos despedimos. Subimos a la camioneta y nos encaminábamos a la salida de Ixmiquilpan rumbo a Querétaro, cuando fuimos interceptados por el Tolo y un familiar de la señora accidentada.

AMBIENTE DE LINCHAMIENTO

El Tolo se dirigió en un tono gentil pero a la vez sarcástico y malevo: “¿Qué pasó mi mau?” Pues mira, le respondí, acabamos de dejar a la familia de los niños y antes pasamos con los familiares de la señora y el ajustador ya se puso de acuerdo con ellos. “No en eso no quedamos, en el acta que firmaste estaba bien claro que no se moverían los carros hasta que se aclarara bien el tipo de tratamiento y los gastos que iban a causar. Y además nunca hablamos de seguro, no dijiste que vendría el seguro”.

En el instante percibí que estábamos en problemas. A nuestro favor solo contaba estar fuera de Cerritos.

Ayer yo hablé del seguro y dije que en cualquier momento yo podría accionarlo, aunque ustedes recomendaron que esperáramos hasta que se aclarara la situación de los accidentados para saber la respon-

sabilidad mía y del otro conductor. El delegado dijo que pasaría temprano para solucionar lo más pronto posible. Lourdes intentó localizarlo toda la mañana y no tuvo suerte. Yo no me puedo quedar todo el día porque tengo compromisos en otro lugar, al llamar al seguro estoy intentando resolver de la mejor manera las cosas, rematé.

“No [dijo el Tolo] rompiste el acuerdo y si estábamos entendiéndonos ahora las cosas se están poniendo feas, ya las empeoraste. No te vas a poder ir y nos vas a tener que acompañar de nuevo a la comunidad”. Hubo un instante de crispación.

Definitivamente no, eso si no, a la comunidad no regreso, el ajustador ya se puso de acuerdo, no hay mejores garantías de que las personas van a ser bien atendidas y los gastos, en cierta forma los estoy cubriendo yo por entero. La señora está delicada pero no hay riesgo de vida. Ya dejé mis datos a Lourdes y ella misma estuvo de acuerdo en el trato.

“Lourdes no es nadie, no tiene cargo y los familiares de la señora, aquí presente su hermano, no están convencidos de lo que les prometió el ajustador”. “Bueno ¿dónde está el delegado?, inquirí, puedo conversar con él, si quiere que venga él y llamamos de nuevo al del seguro para que aclaremos las cosas”. El Tolo y su acompañante dudaron, pero ante mi reluctancia y la postura de mi esposa quien visiblemente molesta me llamaba para no hacer caso, subir al carro e irnos sin entrar en más conversación, el Tolo marcó en su celular y comunicándose con el delegado, nos enteramos de que estaba saliendo de una reunión del palacio municipal. Nos fuimos directo.

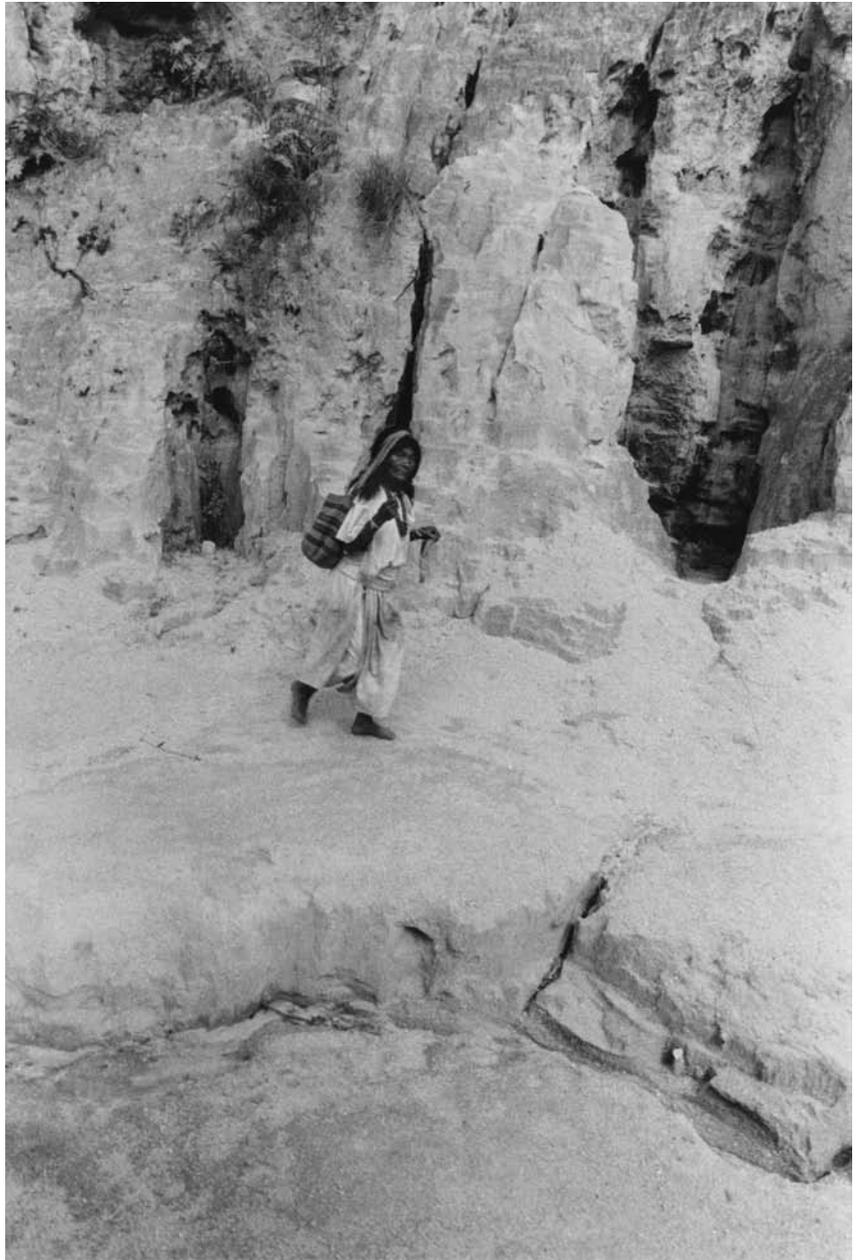
Al llegar a la presidencia ya estaban reunidas una docena de perso-

nas, los rostros ya me eran familiares, pero estaban mudados en sus gestos y actitudes; se les veía con rabia y desafiantes. El delegado, no obstante, era el único que se mantenía sereno. Primero hizo una ponderación del acuerdo que habíamos firmado, dijo que todo estaba conforme a los usos y costumbres y que la finalidad eran las familias y en este caso yo estaba rompiendo el acuerdo.

Algunos hombres me dirigían miradas de rencor, uno de ellos se dirigió a mí diciéndome que *les había visto la cara*, que habían confiado en mí, pero que eso no se iba a repetir más. Otro hombre de expresión francamente horrorosa hacía unas muecas de excitación caminando parsimoniosamente alrededor mío.

El delegado no se dejó influenciar tan fácilmente por el ánimo de la gente. Entonces apareció el ajustador acompañado por Lourdes. Lo más complicado fue hacer entrar en razón a la familia de la mujer hospitalizada, de que efectivamente todos los gastos serían cubiertos. Finalmente cedieron cuando el delegado les dirigió un gesto y llevó su cabeza hacia el frente, agregando: “Están todas las garantías, ustedes dirán la última palabra”. Ahí fue cuando la presión se esfumó, preguntamos si nos podíamos retirar y el delegado dijo que sí. El grupo se había dividido, por un lado la familia de la mujer hacía planes con el ajustador para que la transfirieran de inmediato al hospital de Pachuca. Por el otro, Lourdes con el delegado y nosotros y otros tantos vecinos de Cerritos.

Subimos a la Chevrolet Colorado con dirección a Tequisquiapan, Querétaro, sin voltear hacia atrás, aliviados de dejar esos caminos polvorientos que progresivamente cedieron



Arhuaco. Sierra Nevada de Santa Marta | FOTOGRAFÍA ©CONSUELO BAUTISTA

paso a las mezquitadas límpidas. Así nos pareció mientras comentábamos los frescos episodios de esa aventura en donde el antropólogo fue obligado a hacer etnografía.

CULTURA POLÍTICA Y HETEROGENEIDAD DE LA VIDA SOCIAL

Los ñiha ñhú del Valle de Mezquital al parecer poseen y guardan un fuer-

te sentido de comunidad política. Tal vez el Estado no lo sepa, pero el hecho es que los ñiha ñhú se sienten como una pequeña nación —plural— que convive dentro de otra, llamada México, caracterizada por su heterogeneidad, pero que en todo caso se destaca por la deshonestidad y la corrupción de sus autoridades.

Por ello, las autoridades de Cerritos hicieron todo lo posible para que el



La Guajira | FOTOGRAFÍA ©CONSUELO BAUTISTA

conflicto no desbordara lo local. Los otomíes no son un grupo desposeído o inhabilitado en términos políticos, todo lo contrario, asumen una activa participación en los asuntos municipales, instancia con la que negocian y quien a su vez los respeta. La cultura política es una expresión regional, en donde intervienen actores que no comparten visiones sobre el mundo de vida de manera exacta, comparten e intercambian, eso sí, ciertos códigos de conducta y valores que les permiten interactuar y a veces llegar a la solución de conflictos. Por lo tanto, hablando de nación, tendríamos que referirnos a la pluralidad de culturas políticas, cada una emanando de procesos particulares de constitución del poder y su distribución, de acuerdo con las especificidades de la vida cotidiana y los dispositivos o vacíos para enfrentar crisis o conflictos. Ésta desde luego es una interpretación que se inclina en favor de un reconocimiento de las contracorrientes del poder y lo que se entiende como un proyecto racional de democracia en nuestro país –idealizado por el liberalismo–. En este sentido, la cultura política “íntima” o particular de varias regiones de nuestro país es contrahegemónica, no tutelar y definitivamente constituye un obstáculo, una resistencia al modelo modernizador que promueven los grupos en el poder. No porque supongan una alteración radical del orden o la forma como se imparte justicia, sino porque preserva lugares en donde el Estado se diluye, no logra penetrar en el tejido robusto de la comunalidad (Scott, 1985).

En esto concuerdo con la opinión de Teresa Sierra para quien el derecho indígena es

[...] sobre todo el resultado de múltiples intersecciones y transacciones entre el derecho estatal

y las costumbres indígenas, expresión de relaciones de hegemonía y subalternidad, de ahí que más que un modelo para caracterizar el derecho indígena, encontramos una manifestación diferenciada de prácticas y modos de regulación dependiendo de los pueblos, su historia, su identidad y su capacidad para resistir y negociar (Sierra, 2002: 250).

El accidente automovilístico en el que nos vimos involucrados mi esposa y yo, hizo emerger de manera oportuna el sistema de procuración de justicia de la localidad. Sus atributos evidentes son la posibilidad de contar con testigos oculares en primera instancia; carear o instaurar una mesa de negociación y diálogo entre las partes de manera inmediata; y conocer, como parte de la vida cotidiana, los atenuantes y las sanciones de una manera informada y “justa”. La manera como se desarrolló esta situación de interfaz, nos dice que la pluralidad de los actores involucrados es un elemento de peso para entender el cruce de racionalidades, sistemas valorativos e intereses con los cuales dichos actores se defienden y se esfuerzan por equilibrar las situaciones que les parecen desventajosas.

Los accidentados; sus familiares; las autoridades locales, municipales y el ministerio público; nosotros; el colegio; el agente del seguro, todos confluyimos llevando a un nivel crítico nuestras interpretaciones, pero en todo caso navegamos dentro de los márgenes de la cultura política que no es *bronca* ni irracional por naturaleza.

Por ejemplo, el delegado o juez auxiliar demostró un sentido de ecuanimidad, tolerancia y serenidad, atributos sin los cuales el ánimo colectivo hubiera podido desbordarse, sobre todo cuando yo quebré una re-

gla sabiendo de antemano que podía tomar ventaja o mejorar mi situación de desventaja. Por mi parte, descubrí ciertos límites y fronteras que pueden y deben ser negociadas por los actores; los usos y costumbres no se refieren a normas rígidas sino a modelos adaptables y flexibles definidos en situaciones concretas, caracterizadas por múltiples perspectivas y diversas lógicas administrativas, jurídicas, y que además dependen de sistemas especializados de conocimiento: laudos médicos y las coberturas de seguro.

Los regímenes jurídicos y las reglas o marcos institucionales funcionan a la distancia y se encarnan en la vida social de maneras poco previsibles. En el peor escenario se nos podría inculpar por complicaciones posteriores o errores médicos, ya no bajo nuestra responsabilidad directa –así nos defenderíamos entrando en otro campo de argumentaciones y sujetándonos a otras concepciones sobre la justicia, el derecho, el poder y el conocimiento–.

Al llegar a este punto no quisiera que se comprendiera que la cultura política mexicana es pura casuística. Percibo principios que estructuran la acción, que le dan sentido: una noción del bien que debe ser buscado, que se debe hacer respetar y que implica el mantenimiento de fronteras morales y políticas. Asimismo, un principio de búsqueda de acuerdos y negociación entendidos como normas y valores que legitiman la acción social y que revelan la “vigencia de lógicas culturales” (Sierra, 2002: 271).

El linchamiento está más allá, pero siempre como un horizonte probable cuando fallan los actores al interpretar o suponer las reglas que define la cultura política en un determinado espacio social.

El Estado, el régimen de derecho –instituciones judiciales y procesuales– son en gran medida una reificación, el Leviatán que sanciona y zurce los conflictos. Nada más

lejano a la realidad. En el mejor de los casos, la solución comienza por el diálogo, lo federal ateniéndose a una promoción de los derechos que se defienden o justifican a par-

tir del ámbito cotidiano, la historia, los usos y costumbres y el respeto o reconocimiento a los buenos oficios de actores sociales educados por el pueblo.



NOTAS

¹ La cultura política se define y exhibe su propósito o fundamentos en los contextos microsociales, en donde se discute y negocia. El conflicto se define no sólo en términos de recursos, sino en términos de disputas éticas y morales. La cultura política local es por lo tanto contrastiva, y siempre un elemento de tensión frente a lo que pretende ser la cultura política de una nación.

² En Hidalgo, las comunidades indígenas son gobernadas por un juez auxiliar, elegido anualmente por los habitantes del pueblo; un juez conciliador,

nombrado por el presidente municipal y que representa al Ministerio Público; alguaciles seleccionados por el juez auxiliar, por un año; y comités específicos dirigidos por un presidente y los vocales (Galiniér cit. Yanes, 1994). En 1987 la figura de juez se transformó en la de delegado auxiliar con funciones e importancia que, desde mi punto de vista, funden ambas categorías (Sierra, 1992); más adelante definiré con detalle su perfil y las características del cargo.

³ Estoy jugando con la idea de *descripción densa* de Geertz y la noción

de *encuentro de actores* como interfaz; lo que me interesa subrayar es la radicalidad de estas situaciones que alteran repentinamente la cotidianidad y en las que pende la pérdida o muerte de una o más personas y la recurrencia o el desbordamiento de la violencia.

⁴ La importancia de los maestros como líderes de opinión, conductores y representantes de los intereses, en virtud de su capital social, fue hace tiempo detectada por Hammel, específicamente en el Valle del Mezquital (cit. Sierra, 1992).



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. FOULCAULT, Michel, 1980, *Microfísica del poder*, Madrid, La Piqueta.
2. GALINIER, Jacques, 1987, *Pueblos de la sierra Madre: etnografía de la comunidad otomí*, México, Instituto Nacional Indigenista/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
3. GIDDENS, Anthony, 1994, *Moderidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*, Barcelona, Península.
4. GIRARD, René, 1983, *La violencia y lo sagrado*, Barcelona, Anagrama.
5. LONG, Norman, 2007, *Sociología del desarrollo: una perspectiva centrada en el actor*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
6. SIERRA, Teresa, 1992, *Discurso, cultura y poder. El ejercicio del poder en los pueblos nha nhú del Valle del Mezquital*, México, Ciesas/Gobierno del Estado de Hidalgo.
7. _____, 2002, "Derecho Indígena: herencias, construcciones y rupturas", en: Guillermo de la Peña y Luis Vázquez (coords.), *La antropología sociocultural en el México del milenio*, México, INI/Conaculta/Fondo de Cultura Económica, pp. 247-294.
8. SCOTT, James, 1985, *Weapons of the weak: Every Day forms of peasant resistance*, New Haven/Londres, Yale University Press.
9. YANES, Pablo, 1994, *Etnografías jurídicas de totonacos y otomíes*, México, Instituto Nacional Indigenista.